



Oficio núm. 394/2005

H. Matamoros, Tam., a 16 de noviembre de 2005.

Honorable Congreso del Estado
Dip. Amira Gricelda Gómez Tueme
Presidenta de la Junta de Coordinación Política
Presente



El Republicano Ayuntamiento de Matamoros, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado día 28 de abril de 2005, con fundamento en el artículo 49 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, aprobó la participación de este Municipio en los términos de las Reglas de Operación del Programa de Construcción de Vivienda Rural en Comunidades de Alta Marginación, para la construcción de 250 casas, que beneficiarán a igual número de familias de zonas de alta marginación. (Anexo 1).

Para hacer posible los fines del acuerdo mencionado se firma el convenio correspondiente entre el Municipio de Matamoros, a través del Presidente Municipal, y la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a través de la Delegada en el Estado de Tamaulipas y el FONHAPO, a través de su Director General (Anexo 2), por lo que se solicita respetuosamente la aprobación de ese Honorable Congreso, a fin de darle cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XXXII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



[Firma manuscrita]
Ayuntamiento

Lic. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa
Presidente Municipal

Lic. Jesús Collado Martínez
Secretario del Ayuntamiento

c.c.p. Archivo.

Buen gobierno
por un **MEJOR MATAMOROS**

6ª entre Morelos y González
Zona Centro CP 87300
H. Matamoros, Tam., México
Tel. (868) 810-8000 ext. 1548



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2005-2007

Jesús Collado Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 68 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública de Matamoros, Tam. hago constar



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
MATAMOROS, TAM.

C E R T I F I C O

Que en el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de abril de 2005, que obra en los archivos de esta Secretaría, se aprobó el punto número 5 del Orden del Día en los siguientes términos:

"5. Solicitud de autorización para la participación del Municipio en el Programa de Construcción de Vivienda Rural en Comunidades de Alta Marginación.

En este acto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA,** solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA,** proceda al desahogo de este punto del Orden del Día, quien cedida que le es la palabra, expresa: La Asociación Gilberto realizó gestiones ante el FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) para que se destinaran al Municipio de Matamoros hasta 250 acciones de mejoramiento en el área rural, con una inversión total de 8 millones de pesos, con la siguiente estructura financiera:

FONHAPO participa con el 75% del costo del Programa, que representa una inversión de 6 millones de pesos.

Por su parte, el Municipio de Matamoros participará con un 20%, que equivale a 1.6 millones de pesos.

Y el beneficiario con un 5%, es decir, la cantidad de 400 mil pesos.

Con la anterior inversión se beneficiarían 250 familias de zonas de alta marginación. Siendo pertinente mencionar que estos fondos serán manejados por la Asociación Gilberto, que en Matamoros preside la señora Magda González de Argüelles, dándole seguimiento el Municipio a las acciones que emprenda la propia asociación.

A continuación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA,** comenta: A principios de año pidieron audiencia los miembros de la Asociación

Gilberto, institución que tiene muchos años de llevar beneficios a las comunidades marginadas, la cual surgió a raíz del ciclón Gilberto, que se dio hace varios años, y ha venido operando a nivel nacional en diferentes lugares (casi en todas las entidades federativas y en los principales municipios del país), en donde se vienen haciendo actividades que tienen que ver con asistencia social, con programas de apoyo y el bien común; esta asociación, de acuerdo a cada una de las entidades federativas, ha iniciado proyectos donde participa la mujer, productivos y solidarios con la gente de escasos recursos. En un principio se pensó que esta asociación, como surgió a raíz del ciclón mencionado, ya no iba a continuar, sin embargo, ha sido una de las instituciones que aun cuando han pasado algunos sexenios, sigue funcionando, tiene una cantidad importante de recursos, que genera a través de sus propias actividades y ha estado implementando nuevas modalidades, pues tengo la información de otros estados, en donde se van sumando a través de proyectos que quieren poner a consideración de los ayuntamientos del estado, por lo que nos han propuesto hacer este proyecto y que me llamó mucho la atención que estuviera involucrado con el FONHAPO, que esta institución, como ustedes saben, lo que pretende es buscar la manera de generar vivienda para la gente de muy escasos recursos, a través de estos programas, organismo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal y tiene un presupuesto propio; la asociación mencionada tuvo el contacto directo con esta entidad paraestatal, en donde –tengo entendido– ocho municipios están interesados en llevar a cabo estas acciones; este programa está orientado a los que no cotizan en INFONAVIT, a los que no pueden tener acceso a programas de vivienda y están solicitando, para instrumentar este programa –como aquí lo mencionaron–, crear una mezcla de recursos, donde el 75% del costo de la acción lo pone FONHAPO, el 20% (equivalente a 1.6 millones de pesos) lo pondría el Municipio y el 5% (la mano de obra) lo pondrían los beneficiarios y para desglosar más detalladamente este asunto, voy a pedir al **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, nos platique sobre los avances de la organización en esta ciudad y qué posibilidades reales tenemos de que este proyecto, que considero es una extraordinaria idea por parte del gobierno federal y sobre todo que sea





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2005-2007



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
MATAMOROS, TAM.

Matamoros de los primeros municipios que se involucran en este proyecto, junto con la sociedad civil, podemos llevar a cabo este tipo de acciones.-----

En seguida, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS**

GARCÍA, manifiesta: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días señoras, señores,

honorable Cabildo. El señor Presidente Municipal ha hecho una explicación muy amplia del

procedimiento que siguió esta asociación para lograr una partida financiera que beneficie a

Matamoros y particularmente a las comunidades rurales; sólo para información de todos ustedes

(y lo deben de saber), en el Estado hay cerca de 8,300 localidades, pero Matamoros cuenta con

el 10% de esas 8,300, es decir, cerca de 830 localidades rurales, de las cuales, 19 están

consideradas de muy alta marginación y 109 están consideradas de alta marginación, estas

localidades a que me refiero, serían la población objetivo que Asociación Gilberto,

conjuntamente con el Ayuntamiento, si este Cabildo procede a la anuencia de esta liberación de

recursos, saldría a hacer los censos en cada una de estas localidades, de hecho, ya hemos

salido a estas localidades. Asociación Gilberto y el Ayuntamiento salen a algunas localidades

donde se concentre el mayor número de población de estas 19 o de estas 103 localidades que

son de alta marginación; llevamos un avance, señores miembros del Cabildo, señor Presidente

Municipal, de 178 encuestas realizadas, de las 250, con 8 localidades censadas, entre ellas: La

Libertad, Venustiano Carranza, El Rocío, Francisco I. Madero, La Bartolina, José Ma. Morelos, La

Laguna y 5 de Mayo, el procedimiento que se ha seguido es que las personas que representan

la asociación, conjuntamente con el área de Desarrollo Rural de la Secretaría del Municipio,

salen a estas localidades, tienen una reunión con los que ahí habitan, les comentan del

problema, tienen que reunir algunos requisitos, por ejemplo, uno de ellos es que no gane más

de 3 mil 500 pesos o cuyo ingreso sea inferior a esa cantidad, para que pueda ser elegible, que

no tengan dependientes económicos, que las características de su vivienda estén en deplorables

(pisos, techos o enjarres o vivienda nueva), incluso aquellas localidades que tienen más de 5 mil

habitantes no son elegibles, hay un procedimiento, hay una norma muy bien definida por parte

de FONHAPO, que Asociación Gilberto tendrá que cumplir, para que califique en oficina matriz la

radicación de los 6 millones de pesos (de que hablaba el señor Presidente Municipal) y el

Ayuntamiento, con la autorización de ustedes, pueda disponer de ese 1.6 millones de pesos; estamos casi al 80%, esperemos que sí podamos llegar al 100% de la meta que tenemos, que son 250 acciones de vivienda. Se están inclinando estos censos, particularmente, no tanto a mejoramiento, sino más bien a vivienda nueva, es decir, aquellas casitas que están totalmente destruidas, hemos tomado el acuerdo que es preferible hacer la construcción de ellas con una superficie que oscila entre 21 y 46 m2.-----

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, expresa: Este tipo de acción que se tendría, tiene que ir a un perfil muy adecuado, para que realmente el beneficio se plantee y tenga todo un sentido social, mi pregunta es: qué valor tendría una acción o una casa y un poco si pudiéramos desglosar el perfil que debe tener el beneficiario para poder ser aceptado en este tipo de programa, para que se baje el recurso, porque los recursos federales son muy estrictos.-----

A continuación, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, explica: La inversión máxima por vivienda, cualquiera que sea el caso, que puede ser mejoramiento, rehabilitación o vivienda nueva, no pasa de los 32 mil pesos, de los cuales, el 75% lo pone la Federación, el 20% el Municipio y el otro 5% en mano de obra lo ponen los beneficiarios, es decir, la cantidad máxima son 32 mil pesos, no porque tengamos un techo en esa cantidad por acción nos la vamos a gastar, la intención –y que hemos platicado con la Asociación Gilberto– es que podamos estirar lo más que se pueda el dinero, llevando a cabo actividades no por contrato, sino obras por administración; en los conceptos de la ejecución de una vivienda, lo más amplio son los materiales, entonces, en lugar de licitar una obra, se adquiere material en cantidades, se lleva a las localidades, se les dirige a través de la Asociación Gilberto y del Ayuntamiento, a los beneficiarios que con su mano de obra podrán construir su casa, esa es más o menos la estructura del programa.-----

Se concede el uso de la palabra al **C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, VIGÉSIMO REGIDOR**, quien inquiera: Una duda me cabe, sí veo interesante y con muy buenos ojos este tipo de apoyos del gobierno federal y pues qué más que estar muy contento para la cooperación de los municipios y de las entidades federales en su momento, sin embargo, sabemos que en





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2005-2007

los poblados donde está la gente más marginada, con más necesidades, carecen en ocasiones de un terreno propio, entonces, normalmente en los reglamentos piden un terreno para la construcción de una vivienda, cuando la persona no tiene ni para comprar el terreno, es decir, que ya no es factible que sucedan ese tipo de situaciones.-----

Al respecto, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, indica: Creo que la gran mayoría de las comunidades rurales y quienes ahí habitan, una de las fundamentales acciones del gobierno de la República en su historia, es la pertenencia de la tierra, por lo que casi le puedo asegurar al regidor Francisco Elizondo Salazar, que no hay una sola persona en un ejido que no sea propietario de un predio, que quizá le falte el procedimiento ante el Registro Agrario Nacional, ante la Procuraduría Agraria, porque es posesionario, ese es otro asunto, pero hay una extraordinaria participación del Municipio, que les está auxiliando y les está dando acompañamiento a gestionar todo lo que corresponda a través de la propia CNC, para que se les arregle lo que corresponda; algo que también pedimos es la CURP, por ejemplo, si uno de los compañeros ejidatarios por alguna razón no tiene la CURP, no es elegible, entonces, conjuntamente con la asociación les estamos facilitando las cosas, hemos hablado con la Dirección General del Registro Civil del Estado, que es una instancia que formaliza lo de la CURP, para poder tramitárselas.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, inquiriere: Si el terreno es irregular no puede ser autorizado, debe tener la propiedad para que pueda darse la acción, porque un recurso federal jamás bajará en un terreno que es irregular, de hecho, en el ámbito urbano, cuando vienen los presidentes de colonias para regularizar la colonia y para poder llevar los servicios.-----

A continuación, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, explica: Lo que nos ha sucedido en algunas ocasiones en diversas localidades, es que hay lugares en donde en una casita viven el señor, la señora, la hija y el marido de la hija, pero el dueño del predio o solar es el papá, entonces, se le está pidiendo que realice ante un abogado y la Procuraduría Agraria, la cesión de derechos de un pedacito de su predio para que puedan entrar la Asociación Gilberto y el Municipio a construirle la casa, es

decir, de ese tamaño está el procedimiento tan estricto, para que cuando la casa se construya, el propietario de esa casa no sea el dueño del predio.-----

Se concede el uso de la palabra al **DR. RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS, DÉCIMO QUINTO REGIDOR**, quien manifiesta: Me da mucho gusto que tanto el gobierno federal como el gobierno municipal y la Asociación Gilberto, estén canalizando recursos precisamente a estas áreas de alta marginación, sabemos la forma tan precaria en que viven todos estos sectores de la población, pero considero que deben cumplir con ciertas especificaciones técnicas, el material que se va a utilizar sería concreto, block, madera, o cuál sería el material.-----

Al respecto, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, indica: Sin duda será block, inclusive les comentaba que la estrategia que se tiene es que se hagan las obras por administración, para estirar el recurso lo más que se pueda y por supuesto tener no sólo la asistencia técnica del Municipio, sino la de constructores con muchísima experiencia, ya que el procedimiento de construcción está bajo la responsabilidad de Asociación Gilberto, los recursos que se están poniendo a consideración se liberarán hacia esta asociación para que los administre y el Ayuntamiento, como son recursos de origen municipal, tendremos la obligación, conjuntamente con el área rural, de dar seguimiento a las cuestiones constructivas.-----

A continuación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, comenta: Por qué se está solicitando, si en un principio se aprueba el Presupuesto por el Cabildo, que en este caso fue en la última sesión del Cabildo anterior, porque el programa especifica que si se quiere entrar a una mezcla para bajar el recurso federal a través de un organismo civil, piden la aportación del Municipio, porque es una normatividad del programa que se vea y se explique; por qué no se da en otros programas, porque no lo solicitan, pero en este caso particular sí se está pidiendo, porque la ejecución del programa está a cargo directamente de la Asociación Gilberto, obviamente con toda la asistencia técnica del Municipio, para poder realizar los sondeos y las encuestas e ir a las comunidades, pues quien tiene la información es el Municipio y quien puede validar que de acuerdo al cumplimiento de la normatividad que se requiere para este programa, los podemos auxiliar, pero sí es importante,





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2005-2007



DEL
TO
AM.

sobre esto se hace una cuenta y se mezcla el recurso, donde se va dando un seguimiento de avances físicos y financieros sobre el programa y esto es algo que al margen de que tenemos que informar en cuenta pública, obviamente ellos también, pues al momento de que se aplican recursos de carácter federal, municipal y de la población y que se ponen en una cuenta, son recursos que son sujetos a revisión por la distintas instancias de los órganos fiscalizadores, es decir, la Asociación Gilberto puede ser auditable por la Contraloría Federal, porque así se especifica.-----

Se concede el uso de la palabra al **LIC. CÉSAR AUGUSTO RENDÓN GARCÍA, DÉCIMO OCTAVO REGIDOR**, quien manifiesta: Quiero felicitar al Secretario de Desarrollo Social por presentarnos esta propuesta y a todos los miembros del Cabildo quiero decirles que ayer lo platicamos y vemos que es una gran oportunidad para el Municipio de Matamoros, que con poner una mínima aportación vamos a lograr grandes beneficios; considero que debemos aprovechar los apoyos que nos está dando el gobierno del Presidente Fox al Municipio de Matamoros y a los ciudadanos y buscando la mejor manera, como lo ha venido mencionado el Presidente Municipal, para gestionar recursos y con una participación pequeña el Municipio, lograr una gran participación y un gran beneficio para los ciudadanos matamorenses. Asimismo, considero que tenemos un beneficio adicional al manejarlo una asociación civil, que estamos involucrando a la sociedad matamorenses y de esa manera vamos a tener más transparencia; lo único que me gustaría sugerir es que nos avisaran y que una vez terminado el programa, que la Asociación Gilberto, como una parte que lo está apoyando, nos platique dónde y cómo se hicieron, en fin, que nos inviten a visitar las obras como miembros del Ayuntamiento, y reitero, no hay que dejar pasar esta oportunidad.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, indica: En adición a lo que comenta el regidor César Augusto Rendón García, no esperemos a que termine el programa, cuando esté la primera acción, es importante ver qué tipo de obra y la calidad de lo que finalmente se está haciendo, es un programa muy novedoso y me extrañó mucho que fuera a través de FONHAPO, porque con todo respeto, los que conocemos un poco del tema, FONHAPO ha sido una institución muy complicada para poder bajar e instrumentar los

programas, pero a final de cuentas lo realiza, entonces, el hecho de que tenga esta flexibilidad de poder llevar a cabo estas acciones, es un gran logro; cuando se comentó este programa, estaba muy escéptico en que bajaran un recurso de esta manera, pero vemos que es una realidad, solicité al Secretario de Desarrollo Social que se diera una buena empapada sobre el tema de FONHAPO, pues ha habido 'n' programas de vivienda, mejoramiento de vivienda, vivienda digna, pisos, hay toda una gama de proyectos, pero en lo personal y por experiencia, es la primera vez que veo que se baja un recurso federal directamente a una institución social de participación y que se pide el apoyo del Municipio y hacer una mezcla en donde se abra una cuenta y se dé un avance físico y financiero, tan es así, que nada más hay 8 municipios en el país y en Tamaulipas es el único y ojalá pueda ser un gran beneficio y podamos dejar un buen antecedente y un buen sabor de boca para posibles gestiones de recursos ante FONHAPO.-----

Se concede el uso de la palabra a la **LIC. BEATRIZ ELENA LOZA URTUSASTEGUI, DÉCIMO SEXTO REGIDORA**, quien expresa: El recurso que van a poner las personas beneficiadas, será por medio de pago o facilidades en abonos, cómo va a ser esto.-----

Al respecto, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, explica: La norma dice que puede ser por dos vías: en efectivo o en mano de obra, entiendo que va a ser a través de esta última, es decir, quien vive en una localidad rural, se le hace llegar el suministro del material, que casi es el 80% de la obra, y con una asesoría técnica de parte de la Asociación Gilberto y por otra parte nosotros, el beneficiario interviene en la obra con su propia mano de obra, ese 5%, multiplicado por las 250 acciones, da 400 mil pesos. Lo más seguro es que va a ser mano de obra.-----

Se concede el uso de la palabra al **DR. LUIS ENRIQUE LEAL GARCÍA, PRIMER SÍNDICO**, quien inquiriere: El Municipio pone 1 peso ó 1.50 o el porcentaje que está equilibrado, cómo lo manejan.-----

En seguida, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, indica: Por cada peso que se invierte en una obra, la federación pone 75 centavos, el Municipio pone 20 centavos y el beneficiario pone 5 centavos; el recurso sale de las finanzas del Estado (es un programa sui géneris), se deposita en una cuenta integradora que administrará,

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
H. MATA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2005-2007



operará, ejecutará y vigilará la Asociación Gilberto y el Municipio le da acompañamiento.-----

Se concede el uso de la palabra al **C. MARIO GARCÍA QUINTERO, CUARTO REGIDOR**, quien manifiesta: Para agradecer, como parte de la Comisión de Desarrollo Rural de este Cabildo y a nombre del campo, por la gestión realizada y que se invierta ese 20%, que va a sacar a muchas familias de esas comunidades que viven en pobreza extrema, que no tienen una vivienda donde habitar, esto sin duda alguna que va a causar un gran impacto en el desarrollo rural; asimismo, pido a los miembros del Cabildo autoricen este recurso, porque de esta manera al campo va a hacerse justicia y va a salir beneficiado fuertemente con estas viviendas, aunque sea poco el programa, hay que buscar para hacerlo más grande y darle al campo algo de lo que merece y que con esta gestión del Presidente Municipal, seguramente vamos a hacer crecer en el campo todos los apoyos.-----

A continuación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, expresa: Sin lugar a dudas el tema de la vivienda es muy extenso y me gustaría que los síndicos y regidores que estén participando en el tema que tiene que ver con la vivienda, deben tener muy claro todas las opciones que hay, esta es una opción muy importante, que tenemos que respetar el perfil del beneficiario, pero también es importante poder ir ampliando la oferta de vivienda con este tipo de acciones, en donde, con la experiencia del Secretario de Desarrollo Social, ir abriendo un 'traje a la medida', pues existe gran cantidad de matamorenses que no tienen opción de una vivienda a través de INFONAVIT porque no cotizan; ustedes saben que uno de los problemas que ha tenido la ciudad es que ha habido muchos asentamientos irregulares, que después no cuesta mucho más caro, por lo que estamos trabajando en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano para que ya no se den este tipo de situaciones y poder dar la oportunidad a aquellos que no tienen y quieren un terreno, puedan ir adquiriendo terrenos con servicios, que es un tema que es de fondo y representa un gran trabajo y esfuerzo, esta es una gran oportunidad, pero se abre un abanico de muchos temas que tienen que ver con la vivienda en Matamoros y que coincido en que estos programas vayan a la zona rural.-----

Se concede el uso de la palabra al **DR. RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS, DÉCIMO QUINTO REGIDOR**, quien manifiesta: Ojalá en el transcurso del año se dé otra propuesta en el área

rural de alta marginación y que vaya siempre en justicia a esa gente que tanto necesita de todos los servicios, no sólo de vivienda, sino de los servicios primarios como alumbrado y algunos otros.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, inquiriere: Los recursos que tendría que aportar el Municipio se tienen que dar en una sola exhibición o va de programa.-----

Al respecto, el **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESÚS ALEJANDRO OSTOS GARCÍA**, explica: Sugeríamos que no fuera en una sola exhibición, siempre en una administración de una obra, el 30 de anticipo o el 50 y conforme el avance podríamos ir suministrándolo; de entrada, si por conducto de la Presidencia no hacemos llegar a FONHAPO la sesión de Cabildo donde se pone a consideración este recurso, no bajan los 6 millones.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, indica: Nada más para que después se informe el calendario y sé que va a tener mucho que ver el bajar los recursos con el avance físico y financiero de la obra, pero saber que el Municipio en forma calendarizada estará poniendo la parte que le corresponde.-----

A continuación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, expresa: Se pone a la consideración de este Honorable Cabildo la autorización para que el Municipio participe con la cantidad mencionada, en el programa a que se ha hecho referencia, por lo que sírvanse a manifestar su decisión en votación económica.-----

Autorización para la participación del Municipio en los términos de las Reglas de Operación del Programa de Construcción de Vivienda Rural en Comunidades de Alta Marginación, en los términos señalados, que es otorgada en votación económica por unanimidad de los miembros del Cabildo presentes, con fundamento en lo que disponen los artículos 26 fracción I y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.-----

Por lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA**, agrega: Ha sido aprobada la propuesta. Hágase del conocimiento de la Asociación Gilberto y de la entidad paraestatal mencionada, con el seguimiento correspondiente.-----”

REGIDOR, quien manifiesta: Queda en el conocimiento de la Asociación Gilberto y de la entidad paraestatal mencionada, con el seguimiento correspondiente.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2005-2007

- - -Se expide la presente certificación a los (16) dieciséis días del mes de noviembre del año (2005) dos mil cinco, para los usos y efectos legales que procedan.- **DOY FÉ.**- - - - -



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
H. MATAMOROS, TAM.

Lic. Jesús Collado Martínez

Secretario del Ayuntamiento